

DECRETO N° 037/02

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1410/02, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza modificatoria de la Ordenanza N° 1304/99, en relación al otorgamiento de la licencia a los empleados del Hospital Dr. Oscar A. Luqui transferidos al ámbito municipal;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:**PROMULGASE** la Ordenanza N° 1497/02, sancionada por Resolución N° 1410/02 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 8 de abril de 2002.-

firmado: GABRIEL SUAREZ CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
SEC. DE GOB. Y PROD. INTENDENTE MUNICIPAL